

La Paz, 05 de abril del 2021
TSE/ADJ N° 658/2021

Señores:

SCA HOTELES S.A.

Santa Cruz de la Sierra -Equipetrol Norte

Calle K N°279 UV:59 MZNO:54 Edf. Hotel Camino Real

Telf.:3423535-3431515

hotel@caminoreal.com.bo

La Paz - Bolivia

**REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°265/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES EN SANTA CRUZ"**, por un importe total de **Bs13.935,00 (Trece mil novecientos treinta y cinco 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles** computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

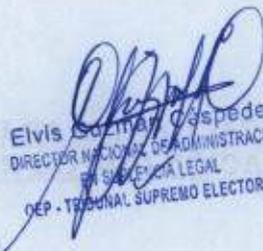
1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) válida y activa.
2. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que indique que no corresponde la emisión de dicho Certificado.
3. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir Contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este poder.
4. Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
5. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta bancaria activa.



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

- 6. Certificaciones de no adeudo actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de la Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrado en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
- 7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


 Elvis Soñthay Céspedes
 DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
 EN SERVICIO LEGAL
 OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Conforme al requerimiento de la convocatoria de licitación para la contratación de servicios de consultoría de Auditoría Interna de los Organismos Públicos y Municipales 2021 emitida por el OEP, en el día 15 de mayo de 2021, se recibió la oferta de licitación de la empresa "SERVICIO DE HOYERÍA Y ALIMENTACIÓN PARA LOS QUERREPROCESOS INTERMUNICIPALES EN SANTA CRUZ", por un importe total de Bs. 3.925.00 (Tres millones novecientos veinticinco mil bolivianos).

La convocatoria para la contratación de la consultoría de auditoría interna a través de esta licitación, fue publicada en el sitio web de la OEP el día 10 de mayo de 2021, y se recibió la presente convocatoria de licitación.

1. Fotografía de Cédula de Identificación de la persona que firmó el formulario de inscripción.
2. Fotografía de Matrícula de Comercio FUNDIPIESA o documento equivalente emitido por FUNDIPIESA que acredite que, en el momento de la inscripción, la empresa se encuentra inscrita en el registro de la matrícula de comercio.
3. Fotografía del Formulario de inscripción emitido por el OEP, con el nombre del proponente, con el fin de verificar que el nombre del proponente coincida con el nombre de la empresa inscrita en el registro de la matrícula de comercio.

En consecuencia, se declara que la oferta de la empresa "SERVICIO DE HOYERÍA Y ALIMENTACIÓN PARA LOS QUERREPROCESOS INTERMUNICIPALES EN SANTA CRUZ" es la que resulta ganadora de la licitación.



C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/mtc.

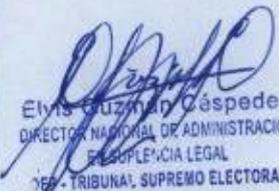




ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS OBSERVADORES
INTERNACIONALES EN SANTA CRUZ**

ADJUDICACIÓN:

| PROPONENTE ADJUDICADO | ADJUDICACIÓN (RPCD) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación; el servicio requerido es adjudicado a: <u>SCA HOTELES S.A.</u></p> <p>Por un importe total de: Bs13.935,00</p> <p>Literal: Trece mil novecientos treinta y cinco 00/100 Bolivianos.</p> |  <p>Elysa Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA LEGAL YEF - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p> |
| | <p>FECHA: 05/04/2021</p> |



C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/mtc.